Naciones Unidas S/PV.4705



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4705ª sesión

Jueves 13 de febrero de 2003, a las 15.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Pleuger	(Alemania)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Williamson
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. De La Sablière
	Guinea	Sr. Cheick Ahmed Tidiane Camara
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

03-24612 (S)

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de la República Democrática del Congo y de Rwanda en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ileka (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Muvunyi (Rwanda) ocupa el lugar que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad acuerda extender una invitación al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Guéhenno a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad acuerda extender una invitación al Sr. Sergio Vieira de Mello, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Vieira de Mello a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

El Consejo de Seguridad escuchará ahora una exposición informativa del Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a quien doy la palabra.

Sr. Guéhenno (*habla en francés*): La última presentación al Consejo de Seguridad sobre este tema, el 15 de enero de 2003, giró en torno a la situación prevaleciente en el noreste de la República Democrática del Congo, en particular en torno a las cuestiones militares y humanitarias.

El objetivo de la presentación de hoy es el de proporcionar a los miembros del Consejo datos actualizados sobre la situación militar en el noreste y sobre las iniciativas que han tomado la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y otras entidades para hallar una solución pacífica a este conflicto que desgarra esa parte de la República Democrática del Congo. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Sergio Vieira de Mello, por su parte, hará una presentación sobre la situación de los derechos humanos en la región. Una presentación más completa al Consejo sobre la República Democrática del Congo y sobre las actividades de la MONUC tendrá lugar el próximo 26 de febrero.

Permítame, Sr. Presidente, aprovechar la oportunidad que me brinda esta presentación para decir unas palabras acerca de las actividades del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Niasse. En apoyo a los esfuerzos del facilitador dirigidos a convocar la sesión final del diálogo intercongoleño, el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Niasse, junto con Sudáfrica, ha convocado, para el período del 20 al 25 de febrero próximo, a dos comisiones técnicas para debatir las cuestiones aún pendientes, a saber, fundamentalmente, la finalización de la constitución de transición y las cuestiones de seguridad y militares. El Sr. Niasse está convencido de que las partes podrían comenzar ya a deliberar acerca de esas cuestiones y que la convocación de la reunión final del diálogo intercongoleño no debería depender de sus resoluciones previas.

El Sr. Niasse estuvo en la República Democrática del Congo del 4 al 10 de febrero para celebrar consultas con las partes congoleñas y para prepararse para

estas dos reuniones. El facilitador del diálogo intercongoleño, el Excmo. Sir Ketumile Masire, está convencido de que sería muy útil que el Consejo de Seguridad animara a las partes a que cooperen plenamente con el Sr. Niasse para que se pueda llegar rápidamente a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes, de manera que el diálogo intercongoleño pueda finalmente llegar a una conclusión definitiva cuanto antes.

(*continúa en inglés*)

Ahora quisiera pasar al propósito principal de esta sesión: ponerles al día sobre la situación militar. Como los miembros del Consejo saben, se han producido enfrentamientos intensos y continuos en la región de Ituri y sus alrededores desde octubre, a pesar de la firma del acuerdo inclusivo los días 16 y 17 de diciembre. En diciembre, el Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) y su aliado, la Coalición Congoleña para la Democracia-Movimiento de Liberación (CCD-ML), intensificaron las grandes operaciones ofensivas en dirección a Beni-Kivu septentrional contra las fuerzas de la CCD-K/ML, supuestamente con la participación de algunas fuerzas de la Unión de Patriotas Congoleños (UPC), y capturaron la ciudad el 17 de diciembre. Miles de personas se vieron obligadas a desplazarse y sufrieron abusos de los derechos humanos a consecuencia de los enfrentamientos.

Posteriormente, la MONUC, con el apoyo firme del Consejo de Seguridad y de los cinco miembros permanentes, además del de los embajadores de Bélgica y Sudáfrica en Kinshasa, pudo concluir sus esfuerzos por mediar una tregua, que se firmó el 30 de diciembre en Gbadolite. En la tregua se previó la retirada y la separación de las fuerzas y el acceso de la ayuda humanitaria. La retirada del MLC de la zona de Mambasa-Komanda apenas se inició en serio el 6 de enero y finalizó, con retraso, el 3 de febrero. Posteriormente se produjo un hecho preocupante cuando la UPC, que no era signataria del acuerdo de Gbadolite, tomó Komanda. La MONUC ha ubicado un equipo de observadores militares en Mambasa y, tras haber realizado un reconocimiento preliminar en Komanda, tiene previsto establecer allí un equipo cuando se den las condiciones de seguridad apropiadas.

El Representante Especial y el Comandante de las Fuerzas han instado a la UPC a que se retire de las posiciones que acaba de ocupar, pero ha sido en vano. Por el contrario, las fuerzas de la UPC han seguido avanzando y se las ha visto a sólo 25 kilómetros de la parte oriental de Mambasa. Se ha notificado que, en la carretera que va de Bunia a Komanda, las fuerzas de la UPC han establecido 14 puestos de control, en los que los soldados exigen dinero a quienquiera que pase. También parece que la UPC ha reforzado significativamente su capacidad militar en los últimos meses, entre otras cosas mediante el reclutamiento de niños soldados y la adquisición de equipamiento militar.

A la MONUC le preocupan profundamente las afirmaciones del líder de la UPC, Thomas Lubanga, de que solamente él tiene el derecho de controlar toda la región de Ituri. Las medidas que pudiera tomar acorde con estas afirmaciones pondrían inevitablemente en conflicto a sus fuerzas con las de la CCD-K/ML. Como los miembros del Consejo tal vez sabrán, ahora la UPC está aliada con la CCD-Goma. Se ha afirmado que Rwanda también apoya a la UPC. Por otra parte, la CCD-K/ML recibe apoyo de un número considerable de contingentes de las tropas de las FAC, que posiblemente lleguen a un batallón, recientemente desplegadas en Beni.

Además, en una conferencia de prensa que se celebró en Kampala el 12 de febrero, un destacado líder de Ituri, el Jefe Kawa, anunció la formación de una nueva agrupación entre los hema y los lendu —el Frente para la Integración y la Paz, opuesto a la UPC— e instó a que se retuvieran las fuerzas ugandesas en Ituri. Así pues, cualquier otro conflicto que se produzca en la zona tiene grandes repercusiones regionales que van más allá del entorno inmediato.

Mientras tanto, en el extremo meridional del territorio controlado por la CCD-K/ML, la CCD-Goma se ha adentrado hacia el norte de Kenabayunga, a unos 50 kilómetros de la frontera entre la República Democrática del Congo y Uganda, seguramente debido a la aspiración pendiente de que Kenabayunga pase a formar parte del territorio de la CCD-Goma. Un ataque contra la CCD-K/ML —con las consiguientes repercusiones desde el punto de vista de Uganda para la CCD-Goma y una presencia rwandesa cerca de la frontera ugandesa con Ituri— o un conflicto debido a las tensiones cada vez mayores entre las fuerzas de la UPC y las de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (FDPU) en la propia Ituri, podría desencadenar una respuesta militar de las FDPU.

Pasaré ahora a tratar los aspectos políticos de la situación en el nordeste. Convendría recalcar que la situación en esta parte de la República Democrática del

Congo es ahora, más que nunca, motivo de gran preocupación. La importancia de una solución política que respalde la separación militar y la cesación del fuego es clave. La MONUC ha estado trabajando arduamente en las últimas semanas para calmar las tensiones y recomendar mecanismos de establecimiento de la paz. El Representante Especial se reunió con el Presidente Museveni en Kampala, con el Ministro de Relaciones Exteriores Miranda en Rwanda y con el Enviado Especial Mazimhaka en Kigali. El Comandante de las Fuerzas se encuentra en estos momentos en Bunia, pidiendo moderación en lo que se ha convertido no sólo en una situación peligrosa para los grupos basados en Ituri, sino también en lo que quizás pueda llegar a ser un punto de inflamación entre Uganda y Rwanda. En este contexto, el Presidente Museveni dijo al Representante Especial del Secretario General en Kampala que no tolerará la intransigencia de la UPC.

Si bien la MONUC ha seguido reuniéndose con las entidades políticas en Bunia para organizar una cesación del fuego en el plano local que lleve a la convocación de la Comisión de Pacificación de Ituri, según lo estipulado en el Acuerdo de Luanda, el Presidente Dos Santos de Angola despachó a su Enviado Especial a Dar Es Salam el 9 de febrero para una reunión de dos días con los Presidentes Kabila y Museveni. El líder de la UPC, Lubanga, también se desplazó a Dar Es Salam y se entrevistó por separado con el Presidente Museveni.

En la reunión entre los Presidentes Kabila y Museveni, los Ministros de Relaciones Exteriores de Uganda y de la República Democrática del Congo firmaron una enmienda al pacto de Luanda por la que se fijaba un nuevo calendario de trabajo de la Comisión de Pacificación de Ituri prevista. Según el nuevo calendario, se espera que el comité preparatorio para la Comisión de Pacificación de Ituri —compuesto de dos representantes del Gobierno de la República Democrática del Congo, dos del Gobierno de Uganda, otros dos de la MONUC y cuatro representantes de las partes representadas sobre el terreno en Ituri— empiece a trabajar el 17 de febrero y concluya el 20 de marzo. Posteriormente o de manera simultánea se procederá a la retirada total de las tropas ugandesas de la República Democrática del Congo. Se prevé que el 14 de febrero se celebre en Luanda una reunión a nivel ministerial para definir las modalidades de aplicación de la Comisión de Pacificación de Ituri. La MONUC sigue esforzándose para reunir en Ituri a una amplia muestra representativa de las partes locales en apoyo al proceso.

Trataré brevemente la situación en materia de derechos humanos, de la que el Alto Comisionado hablará con más detalle. Los miembros del Consejo recordarán que en la exposición del 15 de enero se les presentaron las conclusiones preliminares del equipo interdisciplinario de la MONUC enviado a la zona de Beni para investigar las afirmaciones de que se habían producido violaciones graves de los derechos humanos en la ciudad de Mambasa. Este equipo trabajó en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para facilitar y secundar la investigación de éste sobre los hechos ocurridos durante la ofensiva de la MLC/CCD-N en el nordeste. Posteriormente se compartieron más detalles con la Oficina del Alto Comisionado para que se incluyeran en el informe del Alto Comisionado.

Con miras al futuro, quisiera concluir esta exposición con algunas reflexiones para que el Consejo analice el papel que la MONUC ha de desempeñar en el futuro en materia de derechos humanos, especialmente habida cuenta del acuerdo inclusivo de los días 16 y 17 de diciembre. En este contexto, reconocemos el papel destacado desempeñado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la República Democrática del Congo y deseamos apoyar sus esfuerzos de la manera más estrecha y enérgica posible. En última instancia, si no se pone fin a la actual cultura de impunidad que reina en la República Democrática del Congo, tal vez sea difícil lograr el progreso que buscamos en el frente político. El Consejo tal vez desee examinar la forma de garantizar que se preste mayor atención a los derechos humanos en la República Democrática del Congo. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la MONUC, que tiene un componente de derechos humanos, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se empeñarán en lograr ese fin.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad escuchará ahora una exposición informativa que formulará el Sr. Sergio Vieira de Mello, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien ahora tiene la palabra.

Sr. Vieira de Mello (*habla en francés*): El informe que les presento hoy completa el que acaba de exponer mi colega Jean-Marie Guéhenno y responde a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 15 de enero de 2003. En esa declaración, los miembros del Consejo condenaron muy firmemente las

matanzas y violaciones sistemáticas de derechos humanos cometidas en el distrito de Ituri. Ese mismo día, yo concluía mi misión en la República Democrática del Congo y le había pedido en esa ocasión a mi Oficina en la República Democrática del Congo, al igual que a mis colegas de la sección de derechos humanos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) que realizaran un seguimiento inmediato de su solicitud en el sentido de observar de manera sostenida la situación en esa región de la República Democrática del Congo.

Más allá de los breves comentarios que haré sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, mi Oficina también ha preparado un informe más detallado sobre esta cuestión que con mucho gusto compartiré con ustedes si así lo desean.

En términos generales, el Gobierno y las demás partes en el conflicto siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos. Ello es alarmante y podría constituir, como acaba de manifestar mi colega, una amenaza para el proceso de paz que sigue siendo frágil. El Gobierno y los dirigentes de grupos rebeldes han admitido que existen violaciones masivas de derechos humanos. La impunidad de que gozan los autores de esas violaciones graves, en particular los oficiales superiores del ejército gubernamental y los comandantes de las distintas fuerzas rebeldes, representa un obstáculo importantísimo para la promoción de los derechos humanos y una paz duradera en la República Democrática del Congo.

La situación humanitaria que es ya muy compleja se deteriora aún más debido a los múltiples obstáculos que se presentan al acceso de los agentes humanitarios a las poblaciones desposeídas, muchos de cuyos miembros se vieron obligados a marcharse de sus aldeas y buscar refugio en los bosques inhóspitos en la región oriental del país. Esas regiones están, como se sabe, bajo el control de grupos rebeldes. Los beligerantes no permiten que las organizaciones humanitarias ingresen en sus zonas de control respectivas. Es, pues, de importancia decisiva facilitar el acceso y la ayuda que aportan los agentes humanitarios a las poblaciones desplazadas por ese conflicto.

Los intereses económicos que son el origen del saqueo continuo de los recursos naturales e ingresos del Estado es un factor de desestabilización y contribuye a las condiciones anárquicas y a las violaciones graves de los derechos humanos en la región oriental del país. El deterioro rápido de la economía, exacerbado por la continuación del conflicto, es igualmente una verdadera preocupación. La reducción intensa de los ingresos domésticos se ha traducido en una corrupción generalizada en el seno del sistema judicial, las fuerzas armadas y la policía, los docentes y los directores de establecimientos de enseñanza, así como en el seno del personal médico, y ha ocasionado la gran ineficacia de la administración pública en su conjunto, como me lo ha manifestado el propio Presidente de la República, Sr. Joseph Kabila.

Como se sabe, a fines del año pasado la MONUC envió un equipo a la región de Beni para realizar una investigación sobre acusaciones de violaciones graves de derechos humanos, es decir, ejecuciones sumarias, violaciones, torturas y desapariciones forzadas que habrían tenido lugar en Mambasa y en las aldeas situadas sobre los ejes Mambasa-Mangina y Mambasa-Eringeti. El equipo confirmó el saqueo, los asesinatos y las violaciones fueron utilizados como instrumentos de guerra premeditados por las fuerzas del Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) y la Coalición Congoleña para la Democracia (RCD)-Nacional en octubre de 2002 y durante los enfrentamientos recientes ocurridos en diciembre de 2002 con el apoyo de soldados de la Unión de Patriotas Congoleños. Las ejecuciones sumarias han tenido por objetivo la etnia Nandé y ciertos pigmeos que se han visto obligados a huir hacia el bosque por primera vez, acusados de colaborar con la Coalición Congoleña para la Democracia (RCD)-Kisangani/ML.

Las víctimas y testigos han descrito varios casos de mutilación seguidos de actos de canibalismo. El equipo especial de investigación de la MONUC ha entrevistado a más de 500 personas desplazadas en Beni, Butembo, Mangina, Oicha y Eringeti. Las violaciones más impresionantes de derechos humanos recogidas de esos testimonios se resumen en 220 ejecuciones arbitrarias, 95 casos de violaciones, 122 casos de desapariciones forzadas, 102 miembros de familia desaparecidos, incluidos niños, 32 casos de torturas y mal trato, así como más de 104 casos de secuestros con fines de trabajo forzado.

(*continúa en inglés*)

El saqueo sistemático de todos los edificios, entre ellos hospitales, iglesias y hogares individuales, también quedó confirmado durante la visita del equipo a Mambasa y Mandima y me lo confirmaron durante mi

visita a Kisangani, donde me reuní con representantes de diversos lugares de la región oriental de la República Democrática del Congo.

La operación militar planificada que llevaron a cabo las fuerzas del MLC en código se llamó “Effacer le tableau”. Mi informe escrito brinda más detalles al respecto. El líder del MLC ha admitido la veracidad de las acusaciones y ha prometido enjuiciar a los sospechosos de haber cometido esos crímenes. Según los informes, se ha detenido a 27 oficiales y se ha previsto iniciar sus juicios a partir del 18 de febrero de 2003. Si bien acogemos con beneplácito el hecho de que por lo menos existe el reconocimiento de la responsabilidad, lo que es bastante raro en este tipo de situación, no he accedido a una solicitud de que mi Oficina en Kinshasa observe estos juicios, ya que, por lo que puedo decir, el sistema judicial militar rebelde carece de legitimidad y no forma parte de las normas jurídicas internacionales y de derechos humanos. A mi juicio, tales crímenes deben caer bajo la jurisdicción del mecanismo de justicia de transición que se establecerá de conformidad con el Acuerdo de Pretoria, de 16 y 17 de diciembre de 2002.

La crisis en Beni/Mambasa, aparte de estas atrocidades horrendas y sistemáticas, ha causado el desplazamiento de más de 100.000 personas. A principios de enero de 2003, en estrecha asociación con organizaciones no gubernamentales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa Mundial de Alimentos y la MONUC participaron en misiones de evaluación humanitaria enviadas a la zona. A mediados de enero, muchos de los desplazados habían empezado de regresar a Mambasa y Eringeti, pero un gran número de personas se había dispersado hacia los bosques, donde el acceso es muy arduo, si no imposible. La inseguridad alimentaria era una preocupación predominante. Los equipos humanitarios observaron que si no mejoraba la situación de seguridad, las personas deplazadas no podrían atender sus cosechas y sería aún más difícil tener alimentos a largo plazo, lo cual tendría consecuencias trágicas para estas personas.

La misión que recientemente se llevó a cabo en Bunia confirmó violaciones muy importantes de derechos humanos, entre ellas violaciones de mujeres en grupo, ejecuciones extrajudiciales y saqueos y quema de viviendas. En Nyakunde se informó de más de 2.000 muertes y la población ha tenido que huir a los bosques. Según informaciones, se han cometido atrocidades semejantes en Kindu y, al parecer, se han llevado a cabo frecuentemente violaciones en grupo en los Kivus.

En las zonas controladas por la Unión de Patriotas Congoleños, desde agosto de 2002 la situación de los derechos humanos también se ha deteriorado significativamente. La información recogida revela que la persecución por razones étnicas y tribales, la extorsión de bienes, la violación y otras formas de violencia sexual contra la mujer, las ejecuciones extrajudiciales y el reclutamiento forzoso de niños son hechos que sigue cometiendo el personal militar de la Unión de Patriotas Congoleños–Reconciliación y Paz. Esta situación ha causado que miles de civiles nuevamente huyeran hacia el sur desde Bunia a Irumu, Mambasa y Beni, aumentando así el número de personas internamente desplazadas en esa región. Tras los acontecimientos acaecidos en Mambasa en diciembre de 2002, estas personas desplazadas internamente tuvieron que huir hacia el sur por segunda vez, hacia las aldeas de Eringeti y Oicha en la región de Beni. Se han identificado también fosas comunes en varios lugares en Bunia.

En los últimos meses en el distrito de Ituri también se han observado violaciones masivas de derechos humanos. En la zona de Bunia se ha informado de búsquedas sistemáticas de personas y de represalias aplicadas por razones étnicas. Se afirma que la Unión de Patriotas Congoleños–Reconciliación y Paz está incentivando esta crisis. Se debe tomar nota de que, como lo señaló Jean-Marie Guéhenno, la Unión de Patriotas Congoleños–Reconciliación y Paz no participó en el diálogo intercongoleño que se celebró en Sun City.

Para concluir, mi recomendación general y apremiante al Consejo de Seguridad es que es imperativo seguir vigilando muy de cerca e informar sobre la situación relativa a los derechos humanos en la República Democrática del Congo, por las implicaciones que tiene esa situación y porque, si no se la controla, seguirá teniendo repercusiones en los esfuerzos que se realizan para restablecer la paz y la seguridad en el país.

Quizás el Consejo desee exigir una vez más que los beligerantes y quienes les prestan apoyo en el extranjero pongan fin de inmediato a las violaciones de los derechos humanos y a la cultura de la impunidad; que los responsables de esos crímenes sean detenidos de inmediato, incluidos aquellos que siguen ejerciendo funciones de mando militar, y que se los lleve ante la justicia. Espero que la Comisión de Derechos Humanos, por intermedio de su Relator Especial sobre

derechos humanos en la República Democrática del Congo, siga supervisando de cerca la situación. El Relator Especial en breve visitará la República Democrática del Congo antes de informar a la Comisión en su próximo quincuagésimo noveno período de sesiones.

En mi informe escrito figuran los nombres de tres altos funcionarios de la RCD-Goma que presuntamente participaron en las masacres del 14 de mayo de 2002 y que aún no han sido enjuiciados. De hecho, dos de ellos recibieron un ascenso, y esto lo señalé a los dirigentes del RCD-Goma que se reunieron conmigo en Kisangani en enero último. Con respecto a los funcionarios militares del Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) que participaron en los crímenes a los que me he referido antes, se podrían obtener sus nombres puesto que se ha informado que su líder los ha arrestado. También mencioné al comandante de las fuerzas del Gobierno que presuntamente participó en las violaciones a los derechos humanos que se produjeron durante el incidente de Ankoro, en la provincia de Katanga, los días 10 y 11 de noviembre de 2002, así como a los líderes de los grupos rebeldes que deben hacerse responsables de las graves violaciones cometidas por los funcionarios y los hombres bajo su control. Se han realizado esfuerzos para impedir que se los integre a los mecanismos de transición del Acuerdo de Pretoria hasta que sus nombres sean limpiados en un proceso o una investigación judicial creíbles.

Quizás el Consejo de Seguridad desee también asegurarse de que el proceso de paz de Pretoria tiene una sólida base en lo relativo a los derechos humanos, y que simultáneamente se crean y se fortalecen sistemas eficaces de protección judicial y nacional en materia de derechos humanos en la República Democrática del Congo, a fin de garantizar el éxito y la sostenibilidad de dicho proceso. En este sentido, tal vez sería conveniente estudiar la posibilidad de crear una comisión internacional de investigación para que se examinen las gravísimas violaciones a los derechos humanos cometidas por ambas partes. Es crítico para la futura paz en la República Democrática del Congo que se haga responsables a quienes han cometido estos actos.

Por último, quiero instar al Consejo a que solicite que se apliquen las secciones del Acuerdo de Pretoria que piden que se establezca un observatorio nacional de derechos humanos y una comisión nacional de la verdad y la reconciliación, a fin de garantizar que las voces de las víctimas sean bien escuchadas.

Para concluir, mi Oficina está dispuesta, al igual que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a seguir prestando asistencia —obviamente en estrecha cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)— en el fortalecimiento de nuestra capacidad de información y supervisión en la República Democrática del Congo, así como en la ampliación del apoyo y las actividades durante el proceso de transición en todos los ámbitos en que exista un aspecto relacionado con los derechos humanos. Quizás ese aspecto está presente en todos los ámbitos, y un mandato claro del Consejo de Seguridad sin duda reforzaría la capacidad de mi Oficina y de la MONUC en lo relativo a establecer, en una República Democrática del Congo en paz, instituciones democráticas que estén sólidamente enraizadas en el imperio de la ley, la rendición de cuentas y los derechos humanos para todos.

Sr. Khalid (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Guéhenno y al Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Sergio Vieira de Mello, por sus exposiciones informativas sobre los horrendos acontecimientos que se produjeron en la República Democrática del Congo. Condenamos todos los abusos de los derechos humanos que fueron perpetrados en la República Democrática del Congo. Los crímenes de los que se ha hablado hoy son inaceptables. Los perpetradores de estos crímenes deben ser llevados ante la justicia.

La ironía es que esos informes relativos a las luchas y las atrocidades llegan a la vez que las buenas noticias sobre el proceso político, incluida la reciente cumbre de los líderes de Uganda y de la República Democrática del Congo, y los avances en la formación de un gobierno nacional de transición. Por lo tanto, existe una desconexión entre el éxito del proceso político y el deterioro de la situación en el terreno.

Hasta la fecha han muerto 2 millones de personas en el conflicto en la República Democrática del Congo. Muchas más morirán mientras continúen los enfrentamientos. Los civiles han sido las víctimas directas e indirectas de este conflicto. A pesar de los acuerdos y de los avances logrados en la aplicación de estos acuerdos, la situación sobre el terreno sigue siendo motivo de grave preocupación. También es motivo de grave preocupación el hecho de que los enfrentamientos pueden desestabilizar la situación y menoscabar peligrosamente el proceso de paz. En nuestra opinión ha llegado el momento de que la comunidad internacional

reflexione sobre la situación y tome decisiones audaces.

Queremos hacer algunas preguntas al Sr. Vieira de Mello y a los demás miembros del Consejo.

Lo que necesitamos es que todas las partes se comprometan a garantizar la seguridad y el bienestar de la población civil en la República Democrática del Congo y que esas atrocidades no se repetirán. ¿Cómo podemos alcanzar ese objetivo? ¿Qué esfuerzos puede hacer la comunidad internacional y los actores regionales para lograr que las partes se abstengan de toda violencia y que, en lugar de ello, traten de negociar una solución para los problemas que quedan pendientes? Como parte de esos esfuerzos, ¿podría el Consejo de Seguridad considerar la posibilidad de reforzar aún más la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), más allá de la actual expansión de la fase III y, al mismo tiempo, fortalecer su presencia y su mandato?

Sr. De La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Vieira de Mello por su visita a la República Democrática del Congo entre el 12 y el 15 de enero y por haber venido aquí a presentarnos sus conclusiones. También agradezco la exposición informativa del Sr. Guéhenno.

La información que nos ha transmitido el Sr. de Mello es muy preocupante, en especial lo que se refiere a la situación en el este del país. Es especialmente grave lo relativo al sector gubernamental. Las sentencias de muerte son inaceptables, como ha dicho el Alto Comisionado a las autoridades en Kinshasa. La Unión Europea ha hecho gestiones al respecto. Las atrocidades cometidas en el este —en Kivu y ahora también en Ituri, como nos acaban de describir— son de una gravedad excepcional.

Francia apoya los comentarios del Sr. Vieira de Mello. Los combates y los abusos son inaceptables, en especial en vista de que el Acuerdo de Pretoria ofrece nuevas perspectivas políticas. La cultura de la impunidad no debe arraigarse. Con el fin de respaldar el mensaje del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Francia, con sus asociados en el Consejo de Seguridad, preparará en los próximos días una declaración presidencial.

Parece especialmente necesario condenar las atrocidades que se han cometido y hacer un llamamiento a las partes para que identifiquen sin dilación a aquellos que son responsables y los lleven ante la justicia. Será necesario también enviar un mensaje inequívoco a las partes para que de aquí a fines de mes adopten decisiones de principio sólidas sobre la cuestión de la Constitución y para garantizar que la transición tenga lugar en un clima de seguridad. Si ello no ocurriera, las esperanzas que nacieron con el Acuerdo de Pretoria se desvanecerán.

Para terminar, deseo hacer una pregunta al Sr. Vieira de Mello. Observamos con satisfacción el hecho de que la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, Sra. Motoc, viajará ese país a fines de mes. Nos gustaría saber si va a conceder prioridad a la parte oriental del país, como parece apropiado. ¿Irán de nuevo a la República Democrática del Congo otros relatores especiales, como por ejemplo, la Sra. Jahangir, Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias?

Sr. Konuzin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, deseamos dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Sergio Vieira de Mello, por sus detalladas exposiciones de información.

La situación en la República Democrática del Congo sigue siendo una fuente de gran preocupación. Después de lo que parecía haber sido la conclusión fructífera del acuerdo de cesación de las hostilidades entre las partes en el conflicto y los Estados en la región sobre la retirada de las tropas y sobre las medidas de fomento de la confianza, han surgido de nuevo enfrentamientos en las partes septentrional y nororiental del país.

Lamentablemente, nos vemos obligados a observar que el diálogo intercongoleño se ha estancado. Los acuerdos alcanzados sobre la composición del Gobierno de transición, la asamblea nacional y las prerrogativas de los Vicepresidentes inspiran un cierto optimismo. No obstante, es claro que no todas las partes que firmaron el Acuerdo están satisfechas con los papeles que les han asignado en el nuevo Gobierno. Algunas de ellas continúan presentado exigencias mediante la fuerza de las armas. Tampoco inspiran optimismo los continuos rumores de que en las condiciones de inestabilidad política y militar, ciertos tahúres no congoleños procuran aumentar su influencia con los grupos a los

que apoyan y conseguir ventajas para ellos mismos, lo que a su vez puede acarrear consecuencias impredecibles. Esa situación podría, naturalmente, llevar a un grave deterioro en la ya de por sí catastrófica situación humanitaria, seguido de violaciones masivas de los derechos humanos.

En este sentido, nos gustaría recordar que casi todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y las declaraciones formuladas por el Presidente del Consejo de Seguridad sobre la República Democrática del Congo, contienen párrafos en los que se obliga a las partes hostiles a ofrecer todo tipo de asistencia a las organizaciones humanitarias internacionales y organizaciones de defensa judicial. Sin embargo, estamos cada vez más convencidos de que la situación sigue siendo preocupante, y de que esto se debe principalmente a que las partes en el conflicto continúan creando obstáculos de diversa índole que impiden el funcionamiento normal de las organizaciones internacionales. Se debe poner fin a ese estado de cosas.

Sr. Williamson (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo da las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Jean-Marie Guéhenno, por su exposición informativa.

La violencia y las tensiones constantes en las partes oriental y nororiental de la República Democrática del Congo constituyen una amenaza al frágil proceso de paz. La promesa de progreso político que surgió en los últimos meses lamentablemente no se ha convertido en realidad sobre el terreno. Los Estados Unidos valoran el buen trabajo realizado por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la constante atención que presta el Secretario General Adjunto Géhenno a la República Democrática del Congo.

Asimismo, deseo dar las gracias al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Sergio Vieira de Mello, por su exposición informativa. Lo que hemos escuchado hoy sobre la catastrófica situación humanitaria en la República Democrática del Congo, y sobre las atrocidades cometidas por varias facciones armadas, confirma de manera trágica que debemos mantener los derechos humanos en el centro de nuestros esfuerzos para fomentar el logro de una paz duradera y la creación de un nuevo Gobierno de transición en la República Democrática del Congo.

En sus declaraciones y resoluciones, el Consejo de Seguridad ha ejercido presión repetidamente sobre las partes congoleñas y los gobiernos extranjeros que participan en el conflicto para que respeten las normas internacionales de los derechos humanos y las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario. El Gobierno de los Estados Unidos ha reiterado esas declaraciones a las partes en mensajes bilaterales.

Sin embargo, no existen respuestas rápidas. Es demasiado fácil para personas en el Gobierno de la República Democrática del Congo evadir responsabilidades personales cuando las propias instituciones gubernamentales son corruptas y desdeñan las preocupaciones con respecto a los derechos humanos. Dirigentes de grupos armados y militares congoleños pueden culpar con demasiada facilidad la confusión que causa la guerra por las atrocidades que surgen a la luz.

El Consejo de Seguridad debe trabajar para garantizar que las partes congoleñas concedan prioridad a la protección de los derechos humanos. Es igualmente importante que el Consejo de Seguridad trabaje para asegurar que la aplicación de los acuerdos de paz no sea la recompensa por dejar que escapen de la justicia los responsables de atrocidades, como las cometidas el pasado año en Kisangani, Kindu y la provincia de Ituri.

Para ayudar a las partes congoleñas a crear una nueva estructura de Gobierno para la República Democrática del Congo, mi delegación acogería con satisfacción las ideas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre cómo pueden ayudar la comunidad internacional y la Oficina del Alto Comisionado a las partes congoleñas a crear instituciones de derechos humanos más fuertes como parte de un futuro Gobierno de transición. ¿Se le ha pedido a la oficina del Alto Comisionado en Kinshasa que ofrezca asesoramiento técnico a las partes al crear las nuevas instituciones de Gobierno?

Relacionados con estos temas está la cuestión de si el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional pueden esperar razonablemente puntos de referencia verificables con respecto al nuevo Gobierno de transición en la República Democrática del Congo. ¿Puede esperar el Consejo que se creen instituciones concretas o se adopten medidas gubernamentales por parte de un Gobierno de transición que desea la bendición y apoyo activo del Consejo de Seguridad?

En opinión de la delegación de los Estados Unidos, la oficina de derechos humanos de la MONUC está realizando sus funciones de vigilancia e información de manera eficaz. Mi delegación acogería

con beneplácito las opiniones del Alto Comisionado sobre cuán eficaz ha sido hasta ahora la oficina de derechos humanos de la MONUC. ¿Debería la MONUC desempeñar un papel más activo en materia de derechos humanos? ¿Qué papel debería desempeñar la MONUC, por ejemplo, al trabajar con las partes en un Gobierno de transición sobre cuestiones de derechos humanos?

La delegación de los Estados Unidos ha escuchado con conmoción y repulsión los comentarios del Alto Comisionado sobre las atrocidades cometidas en la provincia de Ituri el pasado otoño por parte de las tropas del Movimiento Nacional de Liberación del Congo (ML) y su aliado, la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD) = Nacional, conmoción por el continuado sufrimiento que le infligen al pueblo del Congo aquellos que pretenden que desean proteger al país, y repulsión porque miembros de una facción armada que intenta tomar el poder en un futuro Gobierno puedan llevar a cabo actos de tortura, violación, asesinato y canibalismo.

El Gobierno de los Estados Unidos y el Consejo de Seguridad condenan esas atrocidades. El Consejo ha hecho personalmente responsable a Jean-Pierre Bemba, como dirigente del MLC, de adoptar medidas contra aquellos que han perpetrado esos actos horrorosos. No puede haber impunidad.

El Gobierno de los Estados Unidos seguirá muy de cerca los juicios que ha prometido celebrar el Sr. Bemba contra quienes considera responsables de esas atrocidades. Si no se establece un procedimiento judicial transparente y completo que tenga graves consecuencias para los responsables se pondrá en tela de juicio el compromiso del Sr. Bemba de mantener el respeto de los derechos humanos y dificultará que el Gobierno de los Estados Unidos trabaje con él en un Gobierno futuro en la República Democrática del Congo.

Acogemos con beneplácito las opiniones del Alto Comisionado de cómo su Oficina puede trabajar con la MONUC para garantizar que los juicios del Sr. Bemba sean justos y rigurosos. Nos decepciona advertir que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no tenga la intención de que su Oficina supervise o esté presente en los juicios. ¿Hay algún tipo de asistencia técnica que la MONUC o la Oficina del Alto Comisionado puedan proporcionar? ¿Hay alguna medida que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad puedan adoptar?

También estamos muy preocupados por la falta de seguimiento de la Coalición Congoleña para la Democracia con base en Goma (CCD-Goma) de las matanzas en masa ocurridas en Kisangani el pasado mes de mayo. Después de que la Alta Comisionada, la Sra. Mary Robinson, informara al Consejo de Seguridad el pasado verano, el Consejo condenó a los responsables y exigió a la CCD-Goma que adoptara medidas para llevar a los culpables ante la justicia. La Comisión de Derechos Humanos aprobó su propia resolución en la que se solicitaba al Relator Especial sobre la República Democrática del Congo y al Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias que enviara una misión conjunta a la República Democrática del Congo. Se pidió a la Oficina del Alto Comisionado que proporcionara asesoramiento técnico a la misión. Los representantes de la CCD-Goma han dicho que ellos son los únicos responsables de detener y enjuiciar a sus miembros que participaron en las matanzas de Kisangani. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos no ha visto que la CCD-Goma haya hecho nada más al respecto. Este es un comportamiento inaceptable para una entidad que quiere ser parte de un futuro Gobierno en la República Democrática del Congo.

Los Estados Unidos agradecerían toda información que pudiera proporcionar el Alto Comisionado sobre las actividades de seguimiento emprendidas por la CCD-Goma y sobre la situación en que se encuentran las investigaciones del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales.

La responsabilidad de la investigación de estos crímenes y violaciones del derecho internacional humanitario la tienen los líderes de las facciones responsables, al igual que la responsabilidad de garantizar los derechos humanos del pueblo congoleño recae sobre los líderes políticos y militares que reclaman un papel en el nuevo Gobierno de la República Democrática del Congo. Debemos seguir controlando que ninguno de ellos evada sus responsabilidades. Esto es crítico si queremos lograr una justicia de transición y, esta justicia de transición es, a su vez, necesaria si queremos crear una sociedad nueva, sostenible y pacífica en la República Democrática del Congo.

Los Estados Unidos pueden apoyar los elementos para una declaración de prensa tal como los ha esbozado Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El Consejo de Seguridad debe apoyar las normas de derechos humanos que defendemos. No debe permitir que continúe un ambiente de impunidad y debe apoyar al

Alto Comisionado para los Derechos Humanos y a la MONUC en sus esfuerzos por cambiar esta situación devastadora.

Sr. Thomson (Reino Unido) (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Guéhenno su presentación informativa en la que se deja claro, en primer lugar, que las partes continúan por el camino militar y, en segundo lugar, que se cometen graves violaciones de los derechos humanos. También agradecemos mucho al Sr. Vieira de Mello la información que nos ha brindado, que ha ofrecido unas perspectivas adicionales y útiles para el Consejo sobre la compleja situación en la República Democrática del Congo. Sin duda, cuando el Consejo estudia situaciones complejas en un país, nos resultan muy útiles las opiniones de todo el espectro de expertos de las Naciones Unidas. Estas opiniones sirven además de base al Consejo para la adopción de decisiones.

Como otros oradores, condenamos las atrocidades cometidas en Ituri y todos los abusos de los derechos humanos y las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en toda la República Democrática del Congo. También, al igual que otros, pedimos a las partes que investiguen esos abusos y lleven a los culpables ante la justicia. Tendremos que seguir centrándonos en los casos mencionados por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Debemos condenar la negativa de las partes a abandonar el camino militar. El camino político pacífico para seguir adelante ya está claro. Continuar con actividades militares y proporcionando apoyo militar desde dentro o fuera del país es totalmente inaceptable. Ha llegado el momento de que todas las partes empiecen a cumplir con sus responsabilidades para con el pueblo de la República Democrática del Congo. Por supuesto, ello supone poner fin a todas las actividades militares; continuar con la aplicación del acuerdo global de Pretoria y proteger además los derechos humanos y la seguridad y el bienestar de todos los que están en las zonas que están bajo su control. Pensamos que debe ser con estas normas y no con la fuerza militar con lo que la comunidad internacional, y no solamente el pueblo congoleño, debe juzgar las reclamaciones de aquellos que desean desempeñar un papel en el futuro Gobierno de la República Democrática del Congo.

Deseo recordar que el Consejo sigue centrándose en la protección de los civiles en los conflictos armados incluidos las mujeres y los niños. Hay que comenzar a trabajar para acabar con la desconfianza y establecer las bases de una República Democrática del Congo unificada. El primer paso debe ser alcanzar un acuerdo sobre las tres cuestiones pendientes de Pretoria, especialmente la cuestión de la seguridad para la administración de transición.

Como ha dicho el Sr. Guéhenno, los conflictos en esta zona tienen implicaciones regionales importantes, y, por consiguiente, los interlocutores internacionales tienen también que ejercer su influencia sobre las partes congoleñas para poder avanzar y deben abstenerse de toda acción que pueda aumentar la tirantez. Esto es crucial. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el anuncio del Presidente Museveni de que las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda se retirarán de la República Democrática del Congo para el 20 de marzo y exhortamos al Gobierno de Uganda a que cumpla este compromiso. También exhortamos al Gobierno de la República Democrática del Congo a que retire sus fuerzas de Ituri y al Gobierno de Rwanda a que deje de armar a la Unión de Patriotas Congoleños (UPC). La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo tendría que estar dispuesta a proporcionar mayor seguridad en Ituri con una fuerte presencia de observadores militares.

El papel de verificación que desempeña la MONUC y el mecanismo de verificación de terceras partes también son cruciales. En particular, la investigación de las acusaciones tiene que ser lo más rigurosa, factual y equilibrada posible y esto precisará de la cooperación completa e inmediata de todas las partes.

Tenemos dos preguntas relativas a los derechos humanos y espero que complementen, en lugar de repetir, las preguntas que han formulado otros. El Sr. Guéhenno y el Sr. Vieira de Mello han dejado claro que los derechos humanos son una esfera en la que la interacción eficaz entre las partes militares y civiles de la MONUC es esencial, sobre todo debido a los problemas de acceso a algunas de las zonas más afectadas. Nos gustaría saber cómo está funcionando esta relación y si se podría reforzar.

Mi segunda pregunta está relacionada con la cuestión de los niños soldados. ¿Es importante traducir las discusiones temáticas del Consejo en acciones prácticas en algunos casos específicos? El desarme, la desmovilización y la reintegración de todos los niños soldados debe ser una prioridad. Agradeceríamos mucho que se nos informara si esto se está integrando en

las actividades de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación o reasentamiento de la MONUC.

Para concluir, estamos de acuerdo con el Sr. Guéhenno y el Sr. Vieira de Mello en que el Consejo tiene que examinar más a fondo la manera de respetar plenamente los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

Sr. Valdés (Chile): Quisiera en primer lugar agradecer al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como al Alto Comisionado Sergio Vieira de Mello por su detallada presentación sobre la situación de derechos humanos en la República Democrática del Congo.

Mi delegación quiere expresar, en primer lugar, su consternación por la situación de los derechos humanos en ese país. En especial, por las denuncias de atroces violaciones de los derechos humanos cometidas el pasado mes de enero en la región de Ituri, donde se habrían perpetrado graves crímenes contra la población civil, que incluyen ejecuciones sumarias, violaciones masivas, mutilaciones e incluso, según se ha denunciado, actos de canibalismo. Mi país espera con interés la publicación del informe del grupo de expertos que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) envió a la región oriental del país para corroborar las graves denuncias de violaciones a los derechos humanos.

Resulta de una enorme gravedad constatar que a comienzos de este siglo podamos ser testigos de tales niveles de crueldad e inhumanidad. Condenamos en los términos más enérgicos las sistemáticas violaciones de los derechos humanos perpetradas por el Movimiento para la Liberación del Congo y la Coalición Congoleña para la Democracia en la mencionada región.

Igualmente preocupante para mi delegación es la confirmación en el reciente informe del Secretario General acerca de la permanente participación de niños en conflictos armados y de la continua utilización y reclutamiento de niños por parte de las distintas facciones en conflicto en la República Democrática del Congo. Aprovechamos esta ocasión para agradecer la dedicada labor de la MONUC, en particular la que efectúa la unidad de protección de los niños en la investigación y denuncia de violaciones de sus derechos humanos.

Quisiéramos apoyar plenamente todos los puntos de conclusión que ha expuesto el Sr. Vieira de Mello. Nos parece una obligación del Consejo apoyar la idea de establecer una comisión internacional de investigación que observe las violaciones de derechos humanos cometidas por todas las partes. Igualmente urgente nos parece, tal como lo ha señalado el informe, implementar el Acuerdo de Pretoria para un observatorio nacional de los derechos humanos, así como para una comisión de la verdad y la reconciliación que permita escuchar a las víctimas.

Confirmamos que la forma más efectiva de enfrentar una situación como la que se ha descrito es la de fortalecer las instituciones, otorgar mayor legitimidad a las autoridades de gobierno, detener y condenar a los culpables de violaciones de derechos humanos y, tal como lo ha señalado el Alto Comisionado, aumentar el control internacional sobre la situación de los derechos humanos interna en el país.

El Alto Comisionado puede contar con el permanente apoyo de la delegación de Chile para continuar con las importantes tareas que desarrolla para proteger los derechos humanos en ese país.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Yo también deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Marie Guéhenno, por su exposición informativa sobre la situación militar. Como siempre, ésta fue muy completa y muy útil. También damos las gracias al Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Sergio Vieira de Mello, por su información, en especial luego de su valiente visita a Kisangani, en el Congo.

Lo que acabamos de escuchar reafirma mi convicción de que luego del Acuerdo de Pretoria los diversos grupos congoleños y sus protectores extranjeros buscan situarse mejor antes de que se apliquen los acuerdos finales y se establezca la autoridad de transición. Como hemos aprendido muy bien de otros conflictos, este período de inestabilidad es, desafortunadamente, muy propicio para los abusos masivos de los derechos humanos. Nos preocupa gravemente el informe del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, el cual confirma estos hechos. Parece que el nivel de atrocidades que se han cometido en la parte oriental del Congo se ha hecho completamente insostenible y es importante que el Consejo le dé más consideración a esta realidad. Desde este punto de vista, me parece sumamente útil que el Consejo le preste mayor atención a este aspecto de la situación congoleña y que fortalezca

su cooperación con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

El Sr. Guéhenno dijo hace unos minutos, y yo estoy de acuerdo con él, que el futuro del Congo no puede basarse en una cultura de la impunidad. Sería moralmente inaceptable; pero, adicionalmente, no podría contribuir en lo absoluto a la creación de instituciones estables y a la reconciliación nacional. Desde este punto de vista, me parece que las ideas manifestadas por el Alto Comisionado con respecto al establecimiento de un observatorio de derechos humanos en el Congo y de una comisión internacional para investigar los crímenes cometidos son muy oportunas. Es importante que el Consejo dé su pleno apoyo a estas ideas.

Con respecto a la situación inmediata, es importante que quienes sean culpables de actos de barbarie sean sometidos sin dilación a las instituciones de justicia de la autoridad de transición que se está estableciendo. Solamente ellas pueden ocuparse de estos crímenes y cuentan con la legitimidad internacional que el Consejo de Seguridad les reconoce.

Para terminar, también quisiera decir que Bulgaria apoya el deseo manifestado por el Alto Comisionado de que el Consejo de Seguridad otorgue un mandato claro a su Oficina para fortalecer sus capacidades, y las de la MONUC, a fin de mejorar la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo. A este respecto, tengo preguntas para el Alto Comisionado: ¿Cuál podría ser la naturaleza de ese mandato? ¿Qué forma podría asumir? ¿Cuál es, en su opinión, el momento oportuno para que entre en vigor? ¿Qué tan pronto debería ocurrir?

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Yo también quisiera sumarme a quienes han expresado su satisfacción por las exposiciones informativas muy completas que esta tarde hicieron el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Sergio Vieira de Mello.

Estas exposiciones informativas muestran una situación que nosotros y el Consejo ciertamente encontramos muy graves, particularmente con respecto a las violaciones de los derechos humanos y las atrocidades que se han documentado tan bien, como resultado de las misiones a la parte oriental del Congo.

Estas violaciones constituyen un obstáculo manifiesto a la paz en la República Democrática del Congo. Por ese motivo, creo que las propuestas que figuran en el informe del Sr. Vieira de Mello merecen nuestro claro apoyo. Opinamos que deberían ser estudiadas seriamente con miras a su aplicación por el Consejo. Los perpetradores tienen que rendir cuentas de sus crímenes y ser enjuiciados. La situación en la República Democrática del Congo seguirá agravándose a menos que se produzca un avance patente en la celebración de la sesión del diálogo intercongoleño y en la aplicación del Acuerdo de Pretoria. En ese sentido elogiamos también la labor realizada por el facilitador para permitir que prosiga este diálogo. En nuestra opinión, el Consejo tendría que enviar a los beligerantes en la República Democrática del Congo una señal muy clara de nuestro apoyo a la rápida aplicación de los acuerdos suscritos para la cesación de hostilidades.

Por último felicitamos a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) por la labor que ha venido realizando. Mi Gobierno es un participante clave. Hemos adoptado medidas con miras a fortalecer la paz en la República Democrática del Congo, y lo seguiremos haciendo. Continuaremos desempeñando nuestro papel y prestando nuestro pleno apoyo a la aplicación de los acuerdos suscritos porque sólo cuando logremos la aplicación de los acuerdos veremos una transformación y un cambio patente en la situación expuesta esta tarde al Consejo.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto Guéhenno y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Vieira de Mello, por sus exposiciones informativas sobre la situación humanitaria y de seguridad en la República Democrática del Congo que han sido muy explícitas e instructivas y han resultado sumamente útiles para el Consejo en la supervisión de la situación en ese país.

La evolución en la República Democrática del Congo es, en su conjunto, alentadora. Al mismo tiempo, hay que señalar, empero, que la situación actual sigue siendo sumamente frágil. Ya hace algún tiempo que se firmó el acuerdo sobre reparto del poder, pero las partes interesadas aún tienen que llegar a un consenso sobre ciertos asuntos pendientes. No se ha logrado la cesación del fuego en el este. Y pese a las exigencias de la comunidad internacional, los grupos armados siguen trabándose en conflictos militares, lo cual ha producido serias catástrofes humanitarias y violaciones en masa de los derechos humanos, así como enormes pérdidas humanas y de bienes.

China insta a todas las partes en la República Democrática del Congo a acatar escrupulosamente el acuerdo sobre reparto del poder, de manera que pueda establecerse un gobierno de transición con prontitud. Condenamos enérgicamente los actos de matanza indiscriminada e instamos a las partes a suspender toda acción militar en las zonas del nordeste del país y a aplicar estrictamente el acuerdo de cesación del fuego. Asimismo, deberían adoptar todas las medidas posibles para salvaguardar la seguridad de los civiles.

Esperamos que los países interesados cumplan sus compromisos de llevar a cabo las retiradas de sus tropas y se abstengan de volver a la República Democrática del Congo bajo ningún pretexto.

Dadas las circunstancias actuales, pensamos que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) debería aumentar su despliegue de la fase III con el fin de estabilizar la situación, consolidar los resultados de los esfuerzos de paz y especialmente para completar el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

Quisiera informar al Consejo de que los funcionarios chinos encargados del mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo han concluido sus preparativos y esperan órdenes para el despliegue. Como siempre, China respaldará el proceso de paz en la República Democrática del Congo y apoyará a las Naciones Unidas en sus esfuerzos de mantenimiento de la paz. Seguiremos realizando nuestra propia contribución a favor de la consecución de ese objetivo.

Sr. Pujalte (México): Agradece mi delegación, como las restantes, al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Guéhenno, así como al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Vieira de Mello, el informe presentado el día de hoy.

La delegación de México lamenta profundamente la confirmación de que miembros del Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) hayan cometido crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos en la parte este de la República Democrática del Congo. En particular, resultan perturbadoras las informaciones de los secuestros, violaciones de mujeres y niños, ejecuciones sumarias, así como los actos de canibalismo.

Debe cumplirse, para mejorar la situación de los derechos humanos, el Acuerdo de Paz de Pretoria para el establecimiento de un gobierno de transición, así como los compromisos asumidos por las partes involucradas en el conflicto, en particular, como lo ha señalado el Sr. Vieira de Mello, el establecimiento del observador nacional de derechos humanos y una comisión de la verdad y la reconciliación que pueda recabar todos los testimonios de las personas que han sido afectadas para poder aplicar la justicia y llevar a los culpables a los tribunales.

El Consejo de Seguridad debe exigir a las partes en conflicto, por lo tanto, el respeto a los derechos humanos, así como el castigo de los culpables. En este sentido, también apoyamos el envío de una comisión de determinación de hechos para que ayude al fincamiento de responsabilidades.

Finalmente, instamos al Sr. Jean-Pierre Bemba, líder del MLC, a tomar las medidas necesarias para reparar los daños causados por integrantes de su grupo, así como para someter a justicia a los culpables de estos crímenes, para lo cual se requiere que haya tribunales objetivos, imparciales y en los cuales tenga confianza la comunidad internacional.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La delegación de la República Árabe Siria acoge con beneplácito la celebración de esta sesión para examinar la situación humanitaria en la República Democrática del Congo. Nos complace dar las gracias al Sr. Guéhenno por su exposición informativa tan completa sobre la situación en la República Democrática del Congo y sobre el papel de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

También damos la bienvenida al Sr. Sergio Vieira de Mello, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Nuestra delegación agradece los esfuerzos del Alto Comisionado durante su reciente visita a la República Democrática del Congo. Le agradecemos su información exhaustiva, que subraya la frágil situación de los derechos humanos y el hecho de que algunas partes han cometido violaciones flagrantes en muchas zonas del Congo, sobre todo en Ituri.

La delegación de la República Árabe Siria recalca cuán importante es que las distintas partes congoleñas respeten los Acuerdos de Pretoria y Luanda, concertados entre la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda.

Nuestra delegación insta a todas las partes a respetar los derechos humanos, a enjuiciar a los perpetradores de esas violaciones y a poner fin a la cultura de la impunidad.

La delegación de Siria también recalca la importancia de llevar adelante el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, lo que contribuirá a ampliar el alcance de la asistencia humanitaria y, al propio tiempo, garantizará la prestación de asistencia a las provincias congoleñas que la necesiten. Mi delegación reitera que debemos velar por la seguridad de todo el personal que presta asistencia humanitaria y que trabaja en el contexto de la Misión de las Naciones Unidas, y protegerlo contra cualquier acoso.

Expresamos preocupación por las violaciones de los derechos humanos, las matanzas indiscriminadas, el deterioro de la situación de seguridad y la situación de los desplazados, así como la escasez de alimentos de que sufre la tercera parte de la población del país, sobre todo en la región de Ituri y las zonas adyacentes. Expresamos nuestra honda preocupación por el aumento del número de desplazados como resultado de las hostilidades.

Es esencial que se recalque la importancia de cooperar con los distintos organismos y programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otros donantes. Instamos a la comunidad de donantes a que considere la posibilidad de prestar asistencia, lo antes posible, para aliviar los sufrimientos del pueblo de este país. Alentamos el diálogo intercongoleño y el logro de soluciones adecuadas en relación con la distribución de puestos en el Gobierno, a fin de que éste sea un Gobierno que represente a todas las partes congoleñas y pueda satisfacer las expectativas del pueblo, establecer un ejército nacional inclusivo y propagar su autoridad por todo el país.

Felicitamos a los países africanos, en particular a los dirigentes de Sudáfrica, por los esfuerzos realizados para hallar una solución a la crisis congoleña.

Para concluir, expresamos nuestro reconocimiento al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Moustapha Niasse; al Representante Especial del Secretario General, Sr. Namanga Nongi; y a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), por sus esfuerzos.

Sra. Menéndez (España): Agradecemos a los Sres. Guehénno y Vieira de Mello la presentación efectuada hoy sobre la cuestión de las graves violaciones de los derechos humanos, que mi delegación, como otras que nos han precedido en el uso de la palabra, considera muy condenables. Esperamos que se investiguen los hechos y que aquellos que los han llevado a cabo vayan ante la justicia. Por otro lado, los acontecimientos del pasado mes en Ituri son buena prueba de los enormes retos a los que se enfrenta todavía el proceso de paz en la República Democrática del Congo, y de la necesidad de la voluntad decidida de las partes en el conflicto y de la comunidad internacional para impulsarlo y acompañarlo.

Tenemos dos preguntas que formular. La primera es para el Sr. Vieira de Mello. Después de su visita a la República Democrática del Congo y de las entrevistas que allí celebró ¿cuáles son a su juicio las medidas principales que el futuro gobierno de transición tendrá que tomar para poner fin a la situación actual de los derechos humanos en el país, que usted mismo ha calificado de catastrófica?

Otra pregunta. En repetidas ocasiones hemos comprobado que uno de los problemas en la parte oriental de la República Democrática del Congo es el acceso a las poblaciones más vulnerables. Me gustaría saber si se tiene alguna idea sobre ¿cómo se podría mejorar el acceso humanitario a la población civil que sufre con más dureza las consecuencias del conflicto armado?

Sr. Belinga Ebotou (Camerún) (*habla en francés*): Mi delegación, al igual que las delegaciones que le antecedieron, desea dar las gracias a los Sres. Guehénno y Vieira de Mello por las presentaciones tan instructivas que nos acaban de hacer sobre la situación en la República Democrática del Congo; el uno, sobre la situación general en lo que respecta a la paz y la seguridad, así como a las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC); y, el otro, sobre la situación humanitaria.

Mi delegación está gravemente preocupada por el deterioro constante de la situación en la zona nororiental de la República Democrática del Congo, en particular, en la región de Ituri. A pesar del acuerdo sobre la división del poder, concertado en Pretoria el 17 de diciembre de 2002, entre las diferentes partes congoleñas, continúan los enfrentamientos entre los diferentes movimientos rebeldes y grupos armados. Esos enfrentamientos han provocado numerosas víctimas, sobre todo entre los civiles, y generado importantes desplazamientos de población. En consecuencia, muchos

congoleños han abandonado sus hogares y se han agrupado en campamentos, mientras que otros se han refugiado en países vecinos.

La población de Ituri vive hoy una auténtica tragedia, afectada, como lo está, por graves violaciones de los derechos humanos. Se ha hablado de matanzas y violaciones en gran escala, de saqueos, de depuración étnica. En el informe se hace referencia a algunas prácticas atroces, difíciles de imaginar en nuestros días. Esta situación es inaceptable y los culpables de esos actos deben responder por ellos. La impunidad no puede aceptarse ni admitirse. Por ello, mi delegación celebra las medidas adoptadas para enjuiciar a algunos de los culpables. Es preciso que ese proceso continúe y se fortalezca para que se haga justicia a las víctimas de estos actos incalificables.

La precariedad de la situación de los refugiados y los desplazados se agrava, en particular, por las dificultades que encaran las organizaciones humanitarias para tener acceso a esas poblaciones debido a la inexistencia de infraestructura y, sobre todo, a la inseguridad reinante. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos a fin de ayudar a esas poblaciones que tanto lo necesitan.

Asimismo, es necesario hacer esfuerzos similares en favor de los habitantes de la zona de Yumbi, en el occidente de la República Democrática del Congo, que el 2 de febrero pasado fueron afectados por un violento tornado que causó numerosas víctimas y provocó importantes daños materiales. Aunque el saldo estimado de víctimas se ha revisado y reducido, la población de esa región, de todos modos, tiene una necesidad acuciante de recibir asistencia de la comunidad internacional.

Por último, queremos insistir en la necesidad de que los distintos protagonistas del drama congoleño respeten los acuerdos que han asumido. De esa manera, permitirán que su país alcance una paz y una prosperidad que beneficie a su pueblo y al pueblo de toda la región de los Grandes Lagos.

En este sentido, acogemos con beneplácito la reciente reunión en Dar es Salaam entre los Presidentes Joseph Kabila y Yoweri Museveni, así como los compromisos asumidos en esa ocasión que deberán conducir a la puesta en marcha de la comisión de pacificación de Ituri y a la creación de un mecanismo permanente de consultas que les permita regularmente hacer consultas a fin de mantener un clima de confianza y de paz entre sus países.

Los oradores que me precedieron ya han formulado varias preguntas que mi delegación hubiera querido hacer. Sin embargo, deseo preguntar al Alto Comisionado, Sr. Vieira de Mello, si nos pudiera hacer algunas aclaraciones sobre las medidas que pudiera tomar la comunidad internacional para asegurarse de que los responsables de las atrocidades cometidas en la República Democrática del Congo no queden impunes. Por supuesto, apoyamos la idea de crear una comisión de investigación internacional. Sin embargo, nos gustaría conocer la opinión del Alto Comisionado sobre la idea de que esta cuestión se lleva ante la Corte Penal Internacional o de que se cree una jurisdicción especial encargada de investigar estas violaciones masivas de los derechos humanos.

El Sr. Vieira de Mello nos ha dado los elementos que figuran en su detallado informe sobre las violaciones de los derechos humanos en la República Democrática del Congo. El Camerún desea que el Consejo se ocupe de este informe para que se pueda realizar un examen detenido.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo hacer una intervención en mi calidad de representante de Alemania.

En primer lugar, deseo dar las gracias al Sr. Guéhenno y al Alto Comisionado para los Derechos Humanos por sus informes tan completos y oportunos. Estos informes no necesitan explicaciones. La situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, sobre todo en las zonas controladas por los rebeldes, es horrible. Apoyamos plenamente las conclusiones a las que ha arribado el Alto Comisionado y las tomaremos en cuenta cuando evaluemos la mejor manera de apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo.

El informe que acabamos de escuchar destaca dos factores que pueden haber contribuido a esta situación tan devastadoras en materia de derechos humanos y a la falta de progreso para resolver el conflicto: una es la cultura de la impunidad y la otra el vínculo entre el saqueo de los recursos naturales y la continuación de los enfrentamientos. Permítaseme añadir un tercer factor que está instigando el conflicto.

El Consejo ha subrayado repetidamente que todas las partes en conflicto están suministrando continuamente armas a los beligerantes, tanto congoleños como extranjeros. A menos que consigamos poner fin a la corriente de armas que llega a la parte oriental de la República Democrática del Congo, no tendremos una

estabilización duradera de toda la región de los Grandes Lagos y la población del Congo será víctima de más abusos y atrocidades.

La impunidad no debe otorgársele a los principales violadores de los derechos humanos ni siquiera en aras de integrarlos como funcionarios de alto nivel en las instituciones del período de transición como parte del proceso de paz y reconciliación. Los perpetradores deben ser llevados ante la justicia, sobre todo si pertenecen a instituciones militares o gubernamentales. Teniendo en cuenta estos antecedentes, deseo preguntar al Sr. Vieira de Mello, así como a la Secretaría, si a su juicio las partes están realmente dispuestas a llevar a los perpetradores de violaciones de los derechos humanos ante la justicia.

Mi segunda pregunta tiene que ver con la situación de los grupos vulnerables, en particular los niños y las mujeres. El Alto Comisionado ya ha dicho claramente que las violaciones en grupo y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas se utilizan como instrumentos de guerra. Alemania también ha recibido informes preocupantes sobre el reclutamiento de niños soldados, algunos de ellos tan jóvenes como de nueve años de edad. ¿Hay alguna posibilidad de identificar, no sólo a los soldados, sino también a los líderes políticos y militares que dan cobertura política a esos actos tan repugnantes de violación de los derechos humanos?

Además, ante la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, Alemania quisiera informarse cómo se refuerza la perspectiva de género en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), sobre todo con vistas al proceso de desarme, desmovilización y reintegración en la República Democrática del Congo.

Por último, tengo dos sugerencias. Creo que el acceso a la información sobre la situación de los derechos humanos en las distintas zonas controladas por los rebeldes sería útil en las deliberaciones futuras del Consejo. Estamos especialmente interesados en conocer la situación en Kisangani y en otras áreas controladas por la Coalición Congoleña para la Democracia.

Mi segunda sugerencia tiene que ver con el exhaustivo informe que ha mencionado el Alto Comisionado al comienzo de su presentación. Creo que sería útil que este informe estuviera a la disposición de todos los miembros del Consejo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad y estoy en la mejor disposición de distribuirlo como documento del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra ahora el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Ileka (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo expresarle la satisfacción que me produce verlo dirigir el Consejo de Seguridad en este mes de febrero. Estoy convencido de que llevará a cabo su noble misión con abnegación y éxito. También deseo felicitar a su predecesor, el Representante de Francia, por la profesionalidad y competencia con que desempeño su muy ardua tarea durante su presidencia el mes anterior.

Agradezco su excelente iniciativa de convocar esta sesión tan importante del Consejo que nos ha permitido escuchar dos presentaciones sobre la situación de la República Democrática del Congo.

También deseo agradecer al Sr. Jean Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la presentación importante y precisa sobre la situación general que prevalece actualmente sobre el terreno. Espero que dentro de dos semanas, cuando vuelva a informar al Consejo, escucharemos información alentadora que contribuirá a que el proceso de paz en mi país logre mayores progresos.

Deseo también rendir un merecido homenaje al Sr. Sergio Vieira de Mello, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por el informe presentado al Consejo. Le doy las gracias a él y a los miembros del Consejo por haber denunciado las matanzas y atrocidades, así como las tremendas y flagrantes violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, perpetrados con toda impunidad por las tropas del Ejercito Patriótico Rwandés, por el ejercito de Uganda y también por las tropas afiliadas a los mismos, sean signatarios o no del Acuerdo de Lusaka y de otros acuerdos de paz.

Espero que el Consejo de Seguridad permitirá que el informe escrito del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) sobre los acontecimientos de Ituri se hagan públicos y se distribuyan como documentos oficiales del Consejo.

Esta nueva denuncia de las atrocidades que sublevan a la conciencia humana y en la que se incluyen miles de asesinatos, infanticidios, violaciones de mujeres y niñas, torturas y persecuciones de defensores de los derechos humanos, tiene lugar después de muchos informes de las organizaciones no gubernamentales como Human Rights Watch, Amnistía Internacional y el Comité Internacional de Rescate, o de organismos de las Naciones Unidas como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas con la que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos está bien familiarizado, así como de la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria.

Los miembros del Consejo conocen las cifras. El número de pacíficos civiles congoleños que han sido masacrados ya no puede contarse. Se han cometido muchos actos de barbarie y salvajismo. Quiero mencionar el horror especial del caso de Mwenga, donde las tropas rwandesas enterraron vivas a 15 mujeres congoleñas. También quiero mencionar el caso de Makobola, en la provincia de Kivu meridional, donde, desde el 30 de diciembre de 1998 hasta el 1º de enero de 1999, fueron horriblemente asesinadas más de 600 personas. Esas masacres se añaden a una larga lista de masacres cometidas contra el pacífico pueblo de la República Democrática del Congo en Kavumbu, Kasika, Uvarika, Uvira y otros lugares.

¿Cómo podríamos olvidar el prolongado martirio de la ciudad de Kisangani, donde en tres ocasiones Rwanda y Uganda se enfrentaron en el territorio de la República Democrática del Congo, bombardeando zonas pobladas, dejando miles de víctimas inocentes y destruyendo la mayor parte de la infraestructura? ¿Cómo podríamos olvidar que el 14 y el 15 de mayo de 2002 la comunidad internacional observó un pogromo pero no ayudó a la población en peligro de Kisangani? Los autores de esos actos despreciables, a quienes el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos menciona en su informe, documento S/2002/764, todavía gozan de libertad de circulación y algunos de ellos son incluso interlocutores privilegiados de la comunidad internacional.

Por último, ¿es que necesito recordar a Ituri? Esa codiciada zona de la República Democrática del Congo ha sido testigo de enfrentamientos entre Lendus y Hemas, dos importantes grupos étnicos que siempre habían vivido en paz pero que se masacraron a instigación de las autoridades y las tropas de ocupación de Uganda. A comienzos de este año, Ituri figuró en primera plana porque allí ocurrieron acontecimientos graves que hacían pensar en las prácticas de otros siglos y que alcanzaron tal grado de horror que algunas voces autorizadas no vacilaron en calificarlos de genocidio.

Nadie puede pasar por alto el hecho de que la gran mayoría de las víctimas son civiles, sobre todo los más vulnerables de entre ellos: las mujeres y los niños. Han sido atacados físicamente y han sufrido muchas humillaciones, entre ellas violaciones repetidas como táctica de guerra, con su corolario, la deliberada propagación del VIH/SIDA. Estamos experimentando una verdadera tragedia, a pesar de las denuncias hechas en numerosos informes publicados por mi Gobierno y escuchadas en incontables sesiones del Consejo de Seguridad, el principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la República Democrática del Congo es una fuente de constante preocupación para mi Gobierno. Por ello, en su discurso de investidura, el 26 de enero de 2001, el Jefe de Estado, General de División Joseph Kabila, recalcó la necesidad de fortalecer el imperio de la ley, consolidar la democracia y la buena gestión pública, garantizar los derechos humanos y promover la seguridad jurídica y judicial.

Pese al estado de guerra que llevó al refuerzo del régimen de emergencia, debe tomarse nota de que el Gobierno ha procurado en todas las circunstancias preservar el núcleo central e intocable de los derechos humanos. En todas las ocasiones, la República Democrática del Congo ha destacado su apego a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, de conformidad con su obligación internacional de respetar, promover y proteger los derechos humanos y ayudar a la consolidación del estado de derecho.

Además, la difusión de una cultura de derechos humanos y la divulgación de las nociones básicas del derecho internacional humanitario han contribuido en gran medida a la prevención de graves violaciones en la parte del territorio que está bajo control gubernamental. Les estamos agradecidos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a los relatores especiales sobre derechos humanos, que han reconocido ese hecho en sus varios informes acerca de la situación de los derechos humanos en mi país.

En su memoria del año pasado sobre la labor de la Organización, el Secretario General Kofi Annan dijo, entre otras cosas,

> "el papel de la Organización con respecto a la paz y la seguridad sigue siendo una parte esencial de sus responsabilidades mundiales. La prevención de conflictos tiene una importancia decisiva y requiere una comprensión global de las causas subyacentes y la dinámica de los conflictos violentos. La autoridad de las Naciones Unidas como instrumento creíble para prevenir conflictos depende de su capacidad para afrontar las causas básicas de conflictos cruentos". (*A/56/1, párr. 6*)

Además, con respecto a la carrera desenfrenada en pos de las riquezas de mi país, el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo estableció un vínculo de causa y efecto entre ese fenómeno y la continuación de la agresión. Debemos señalar también que una de las causas directas de la desafortunada situación de los derechos humanos es la negación de la justicia. Mi Gobierno, aquí en el Consejo de Seguridad y en otros foros, ha deplorado incesantemente la negación de la justicia a los miles de víctimas rwandesas de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario y, en última instancia, a los millones de mujeres y hombres congoleños que cayeron víctimas de la guerra de agresión.

La exigencia de que se haga justicia es parte integral de toda paz duradera. Es imprescindible que encaremos la cuestión de la impunidad y que rompamos ese círculo vicioso. En ese sentido, al mensaje que enviaron la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad le faltó claridad. Si el Consejo de Seguridad hubiera tenido la voluntad política de aplicar plenamente sus propias resoluciones sobre la situación en la República Democrática del Congo, nunca habríamos tenido que deplorar las repetidas masacres de civiles congoleños. Si el Consejo de Seguridad hubiera aplicado seriamente sus propias resoluciones, ciertos individuos, actores y partes no habrían seguido considerando las múltiples violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario como hechos benignos. Ciertamente no carecían de ese sentido de impunidad quienes cometieron las atrocidades en Ituri, punto culminante de un horror indescriptible que se ha seguido intensificando.

Como se destacó en la Proclamación de Teherán aprobada en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en mayo de 1968, la agresión y el conflicto armado constituyen una negación en masa de los derechos humanos. Ya es hora de que el Consejo diga que el deterioro de la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo ha superado todos los límites de lo aceptable y lo tolerable. El Consejo debe encarar seriamente la cuestión de las violaciones en masa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se han cometido en mi país desde el comienzo de la agresión. Además, debe demostrar una voluntad unánime y genuina de hacer avanzar el proceso de paz regional y poner fin al saqueo de las riquezas de mi país.

Para ello, debe recalcar la necesidad de que se consolide y se complete el proceso de paz en curso, especialmente por medio del apoyo irrestricto al acuerdo global y que incluye a todas las partes sobre la transición política en la República Democrática del Congo, que se firmó en diciembre pasado en Pretoria. Ese marco puede establecer las condiciones previas para una representación nacional confirmada por procedimientos electorales eficaces y dar al país una conciencia nacional que le permita disfrutar de la democracia sin la anarquía que destruye las libertades y con el respeto de las libertades fundamentales de los ciudadanos.

El acuerdo global se aprobará pronto oficialmente en la sesión final del diálogo intercongoleño. Sería una señal muy clara para la comunidad internacional que dicha sesión se celebrara en territorio de la República Democrática del Congo. Lejos de los hoteles y palacios de Sun City, Pretoria o Kinshasa, la ciudad de Kisangani, por su marcado simbolismo, sería la más indicada para esa sesión. Kisangani es, de hecho, el crisol de todas las grandes calamidades que han asolado nuestro país tras el logro de la soberanía nacional.

Esa ciudad ha pagado un precio muy alto durante todos los años de guerra. Muchos congoleños de esa ciudad y de la provincia Oriental han sido cruelmente probados emocional, moral y físicamente. A muchos hijos e hijas de esa ciudad que eran nuestros parientes y amigos se les arrancó la vida en la distintas rachas de violencia, guerras dentro de la guerra de agresión que llevaron a cabo los agresores.

La celebración de la sesión final del diálogo intercongoleño en Kisangani sería una muestra de solidaridad; un homenaje renovado a la memoria de las

víctimas congoleñas y extranjeras de la agresión armada, y una prueba de la solicitud de la comunidad internacional en cuanto a curar las heridas, aliviar las miserias y reconstruir las ruinas que dejó la guerra de agresión en toda la provincia Orientale.

¿Qué podemos esperar de la comunidad internacional en general y del Consejo de Seguridad en particular? El Sr. Vieira de Mello nos ha dado hoy algunas pistas importantes. Mi Gobierno suscribe plenamente sus conclusiones y expresa la esperanza de que el Consejo atienda al Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Mi Gobierno también quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad por haber seguido ejerciendo presión sobre todas las partes del conflicto, sean o no signatarias del Acuerdo de Lusaka, para que respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, garanticen la protección de los civiles y pongan fin a la impunidad.

No obstante, mi Gobierno estima que el Consejo de Seguridad puede hacer más, sobre todo instando a todos los países vecinos a que ejerzan influencia sobre los grupos armados que crearon para que éstos respeten sus obligaciones en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, incluido el cese de la persecución de los activistas de derechos humanos.

El Consejo también puede, de conformidad con sus resoluciones pertinentes, exigir y conseguir la retirada total, incondicional y verificable de las tropas de agresión, cuya presencia en territorio congoleño es motivo del calvario y de la pesadilla que vive el pueblo congoleño. Por último, tras haber incorporado a todas las partes en un acuerdo global e incluyente, el Consejo debe apoyar este acuerdo y la transición política que se derive de él.

Por lo tanto, es preciso cambiar el mandato de la MONUC, que debe pasar de la simple observación al mantenimiento de la paz durante el período de transición, que será frágil y que presenta un peligro potencial que no hay que subestimar. Debería alcanzarse cuanto antes la nueva dotación máxima autorizada para el personal militar de la MONUC dedicado a esta tarea. También convendría incrementar considerablemente el personal civil, incluidos los observadores y los expertos en derechos humanos, para permitir a la MONUC llevar a cabo sus políticas de apoyo en este sentido.

Para poner fin al ciclo de violencia y a la cultura de impunidad que imperan en mi país, mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad que estudie los medios por los que se pueda garantizar eficazmente la protección de los civiles en la República Democrática del Congo. Algunos de estos medios podrían ser el fortalecimiento del estado de derecho y de la administración de la justicia y la creación de mecanismos por los que todos los responsables de violaciones de los derechos humanos y de crímenes de guerra deban responder de sus actos.

El Consejo de Seguridad debe asumir plenamente sus responsabilidades y crear un tribunal penal internacional que pueda enjuiciar y castigar a los autores de las masacres cometidas en el territorio de la República Democrática del Congo. A falta de un tribunal de este tipo, el Consejo podría optar por un tribunal penal especial basado en el modelo de Sierra Leona o en el que se está gestando para Camboya. Su competencia abarcaría la zona bajo ocupación, ocupación que es completamente ilegítima. El tribunal también permitiría evitar parodias de la justicia como la que se va a producir pronto en Gbadolite, en el norte de mi país.

Por lo que se refiere en concreto a la cuestión de los actos de canibalismo cometidos recientemente en Ituri, la República Democrática del Congo, en calidad de Estado parte del Estatuto de la Corte Penal Internacional, tiene derecho a recurrir primero a la competencia de sus propios tribunales nacionales, en virtud del principio de complementariedad. Ahora bien, para ello habrá que esperar a que nuestro parlamento acepte el proyecto de ley de aplicación del Estatuto de Roma y el Presidente de la República lo promulgue y, por otra parte, es preciso que se concluya el proceso en curso de reforma de su sistema judicial. Así pues, mi Gobierno se reserva el derecho de acudir a la Corte Penal Internacional, que no sólo deberá enjuiciar y someter a la justicia a los responsables de los crímenes más graves y a los autores de estos actos de canibalismo, sino también dictar las compensaciones en favor de las víctimas de estos actos atroces.

El pueblo congoleño exige una compensación justa y equitativa por los daños sufridos. En el párrafo 14 de la resolución 1304 (2000) se ofrece una base jurídica para la intervención del Consejo de Seguridad, en el sentido de que insta a Uganda y a Rwanda a que brinden compensaciones por las pérdidas de vidas humanas y por los daños materiales provocados a la ciudad de Kisangani.

Igualmente, y para que no se ponga en tela de juicio el proceso de paz en su conjunto, el Consejo haría bien en adoptar todas las medidas a que le autorice la Carta de las Naciones Unidas, en particular los Artículos 39 a 42, contra las partes recalcitrantes, sean o no signatarias del Acuerdo de Lusaka, que no se atengan integralmente a las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo. Sólo así se puede pretender lograr el objetivo inmediato de un retorno a la paz duradera en mi país y en toda la región de los Grandes Lagos.

Para concluir, es importante que el Consejo pueda abordar la cuestión congoleña desde la perspectiva de una respuesta apropiada después del conflicto. Una vez más, mi delegación quiere insistir en la necesidad de convocar una conferencia internacional sobre la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos como medio pacífico para fomentar la paz y el entendimiento en la región. Con un diálogo franco y sincero, se podrán reanudar las relaciones de buena vecindad, restablecer la paz y crear las condiciones propicias para la administración de la justicia y para el desarrollo económico y social.

La República Democrática del Congo y su pueblo esperan una reacción rápida y responsable del Consejo de Seguridad, que no puede rehuir sus responsabilidades so pena de que su credibilidad merme a ojos del pueblo congoleño.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Rwanda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Muvunyi (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión para examinar la situación relativa a la República Democrática del Congo.

El Gobierno de la República de Rwanda apoya plenamente el restablecimiento de la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos en su conjunto y en particular en la República Democrática del Congo.

Quiero dar las gracias al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por su exposición informativa. También doy las gracias al Sr. Vieira de Mello, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, igualmente por su exposición informativa.

Rwanda quisiera formular algunas preguntas. El Sr. Guéhenno ha dicho que Rwanda apoya a la Unión de Patriotas Congoleños; esto no es cierto. Dijo que podría haber enfrentamientos con Uganda y esto tampoco es cierto.

En cuanto al representante de la República Democrática del Congo, todas sus afirmaciones son siempre infundadas, porque Rwanda se ha ido de la República Democrática del Congo. La comunidad internacional, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad, sabe que Rwanda fue a la República Democrática del Congo porque siempre había sido la base de fuerzas negativas. Dichas fuerzas han actuado allí, apoyadas por la República Democrática del Congo, y son una auténtica amenaza, no sólo para la población de la República Democrática del Congo sino también para la seguridad de los países vecinos, sobre todo Rwanda, Burundi y Uganda.

Por esta razón, Rwanda valora la buena labor de la Cruz Roja, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones no gubernamentales, que han proporcionado ayuda a la población desplazada de la República Democrática del Congo.

Yo y mi delegación condenamos enérgicamente la violación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, especialmente el canibalismo que se ha producido en la región de Ituri.

Pedimos al Gobierno de la República Democrática del Congo que cumpla plenamente el acuerdo de paz suscrito en Lusaka, en Pretoria y en Angola a fin de lograr la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos. De conformidad con la aplicación de esos acuerdos, el Gobierno de Rwanda pide al Consejo de Seguridad que ejerza su influencia sobre el Gobierno de la República Democrática del Congo, todos los grupos armados y la sociedad civil para que se establezca un Gobierno inclusivo que encare la situación de los derechos humanos en el país y la estabilice en beneficio de todos los ciudadanos congoleños. Las instituciones de transición resolverán los problemas crónicos de la República Democrática del Congo, que han persistido durante los últimos 40 años, cuyos rasgos característicos han sido la corrupción, la inseguridad y el mal gobierno, y abordarán las preocupaciones de seguridad de los países vecinos, a saber, Rwanda, Burundi y Uganda.

Aprovecho esta oportunidad para desestimar toda la información alarmante del 31 de enero de 2003, que

difundió la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y el Representante Permanente de la República Democrática del Congo. De hecho, es bien sabido que las Fuerzas de Defensa de Rwanda se retiraron completamente de la República Democrática del Congo el 5 de octubre de 2002. Unos pocos días después, la propia MONUC confirmó eso, al igual que el Mecanismo de Verificación por la Tercera Parte. Rwanda condena los rumores y los informes no confirmados que difundieron algunos alarmistas a fin de opacar la imagen de mi país. Permítaseme concluir pidiendo a los miembros del Consejo de Seguridad que no den crédito a esas acusaciones sin fundamentos.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora daré la palabra primero el Sr. Guéhenno y luego el Sr. Mello para que respondan a los comentarios y preguntas que se han formulado.

Sr. Guéhenno (*habla en inglés*): Varias delegaciones comparten la preocupación de la Secretaría por la situación en el noreste. Al concluir esta exposición, sólo quisiera reiterar lo importante que es que no haya injerencias externas en una situación que es extremadamente volátil y peligrosa. Esperamos que todos los vecinos que puedan prestar ayuda alienten a las partes a trabajar con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) a fin de establecer mecanismos para lograr la pacificación de Ituri. De hecho, la reunión que se celebró por iniciativa del Presidente de Angola fue un paso sumamente importante en ese sentido. Tenemos que proseguir los esfuerzos en esa dirección. De lo contrario, la situación en esa parte de la República Democrática del Congo podría empeorar.

Varias delegaciones preguntaron cómo la MONUC podría reforzar su función en lo que respecta a la protección de civiles y el acceso de civiles. Sin duda, la responsabilidad suprema en lo que atañe a la protección de los civiles seguirá recayendo en las partes. No veo cómo podría ser de otro modo, considerando el tamaño del país y los problemas que afronta.

Al mismo tiempo, es claro que la presencia de la MONUC es una presencia tranquilizadora en cualquier lugar donde ésta se observa. En ese sentido, quisiera recordar al Consejo que en este momento tenemos unos 4.400 efectivos uniformados en ese gran país. Estamos trasladando la mayor parte de activos posibles hacia las zonas delicadas del este. Desearíamos que los grupos de tareas se establezcan lo antes posible. Esos grupos de tareas serán más eficaces si son fuertes y móviles. Al respecto, quisiera recordar al Consejo que aún estamos buscando una unidad de helicópteros de ataque, que fortalecerá las capacidades operacionales de esos grupos de tareas.

Varias delegaciones preguntaron cómo podríamos fortalecer nuestras actividades relativas a los derechos humanos. Sergio Vieira de Mello responderá eso en mayor detalle que yo, pero quisiera decir que, en lo que atañe a la MONUC, el primer esfuerzo consiste en observar donde podamos. Pienso que es un elemento importante de disuasión que el sonar de seguimiento de la comunidad internacional llegue a tantos lugares como sea posible. Hemos desplegado equipos multidimensionales en los que se combinan el personal de derechos humanos, la policía civil y los efectivos que protegen a los niños. Considero que esos equipos pueden desempeñar un papel útil de disuasión.

Como muchos de los miembros del Consejo han observado, los niños y las mujeres en particular necesitan protección. En ese sentido, me complace informar que la colaboración de la MONUC con el UNICEF, por ejemplo, en el cuidado de los niños combatientes que están siendo desarmados es muy eficaz porque es de importancia decisiva que los niños tengan buenos programas de reintegración. Ya se han establecido ciertos programas de reintegración, algunos de ellos con el apoyo del Gobierno de Noruega. Estamos muy agradecidos por ello. Esa clase de esfuerzo reviste gran importancia, para que los niños que han sido desmovilizados no regresen al ejército tras haber sido desmovilizados de uno de los grupos armados. Tenemos que pensar a largo plazo.

Del igual modo, en el caso de las mujeres, es importante que se tenga en consideración la dimensión de género cuando organizamos programas de desarme, desmovilización y reintegración. La Oficina de Cuestiones de Género de la MONUC está trabajando precisamente a tal efecto para que los centros de desarme, desmovilización y reintegración que estamos estableciendo, tales como el que se ha establecido en Lubero, tengan en consideración esa dimensión.

Se planteó una pregunta concreta sobre el papel de la comunidad internacional en lo que respecta al juicio que está organizando el Movimiento Nacional de Liberación del Congo (MLC). Entendemos totalmente la opinión del Alto Comisionado en el sentido de que,

de hecho, no podemos mediante nuestras acciones sancionar a un tribunal que es un tribunal de facto y compartimos esa postura. Así que tenemos que conciliar ese principio con la necesidad de informar y saber lo que está ocurriendo. Examinaremos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la manera de reconciliar estas dos preocupaciones importantes: la preocupación por ese principio y, al mismo tiempo, la necesidad de que la MONUC sea un ojo eficaz de la comunidad internacional para que sepamos lo que está ocurriendo en todas partes.

La pregunta que usted, Sr. Presidente, planteó en calidad de representante de su país, es ¿cuál es la voluntad política de los dirigentes de llevar a los perpetradores ante la justicia? Creo que el proceso político que se está desarrollando puede ser un instrumento importante. El proceso político no debe ser un incentivo para que los dirigentes políticos traten de establecer nuevas posiciones sobre el terreno a fin de tener mayor vigor en el proceso político. Tiene que ser exactamente lo contrario. Tiene que ser un incentivo para que los dirigentes políticos adquieran legitimidad y, por consiguiente, se comporten de modo compatible con su función futura en la República Democrática del Congo.

En ese sentido, si tornamos nuestra mirada hacia el futuro, la forma en que las autoridades de transición aborden las cuestiones relativas a los derechos humanos y a la justicia es de importancia decisiva. Ya estamos examinando con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos la forma precisa en que la MONUC podría apoyar ese proceso. Captamos la enormidad de la tarea. Requerirá una policía que rinda cuentas y fuerzas militares responsables que sean un elemento tranquilizador para el pueblo y no una amenaza. Requerirá un sistema judicial que funcione. Asimismo, requerirá investigaciones eficaces a para que, como usted ha preguntado, Sr. Presidente, mediante las cuales se puedan identificar a los responsables de crímenes. La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo tiene cierta información, pero necesitamos más información si queremos que haya rendición de cuentas y que la cultura de impunidad que ha sido denunciada por muchos de los que están alrededor de esta mesa llegue a su fin.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Guéhenno por la aclaración y los comentarios. Tiene ahora la palabra el Sr. Vieira de Mello.

Sr. Vieira de Mello (*habla en inglés*): Para completar lo que acaba de decir mi colega, Jean-Marie Guéhenno, y contestar a las preguntas concretas que se me hicieron, permítaseme, en primer lugar, dar las gracias a todos los miembros, y a usted, Sr. Presidente, por el apoyo unánime que han dado a la protección de los derechos humanos, la justicia y el imperio del derecho en la República Democrática del Congo, puesto que son los pilares fundamentales para el logro del proceso duradero de paz que todos esperamos que esté en marcha en ese país, así como en todas partes.

El representante del Pakistán, —y con esto voy a responder también a las preguntas de los representantes de Bulgaria, el Reino Unido y España— preguntó de qué manera podemos garantizar esos objetivos. Supongo que se refería al mediano plazo. Bueno, todos ustedes ya han respondido al señalar que la paz es un requisito previo para que poder alcanzar esa paz y, por lo tanto, el Acuerdo de Pretoria debe ser aplicado por todas las partes en el diálogo intercongoleño. Los vecinos también deben contribuir a ello. El acuerdo de la comisión de paz en Ituri que fue concertado recientemente entre el Presidente Kabila y el Presidente Museveni es prueba de ello.

Como acaba de decir el Sr. Guéhenno, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y mi Oficina seguirán trabajando con una cohesión total, pero para que sean eficaces deben recibir un mandato claro y los medios necesarios para aplicar las disposiciones relativas a los derechos humanos que figuran en el Acuerdo de Pretoria. Esto se hizo evidente en algunas de sus declaraciones, como acaba de señalar el Sr. Guéhenno. Muchas de esas disposiciones figuran de manera explícita en distintos artículos del reglamento, otras están implícitas. Ciertamente la tarea es inmensa. Con una mandato claro, y siempre que las partes colabores plenamente, podremos lograr mucho.

Quiero añadir también que, como dije en mi declaración, los sospechosos que han sido claramente identificados y que yo nombré en mi informe deben ser suspendidos de sus labores militares y arrestados. El pronto establecimiento de una jurisdicción especial de transición —cuya naturaleza no me corresponde sugerir, pero a la que me referiré al contestar a la pregunta que ha formulado el representante del Camerún—, destinada a abordar las numerosas y graves violaciones de los derechos humanos a lo largo de los años —en base a las pruebas que hemos presentado nosotros, la

MONUC, otras fuentes, y una futura comisión especial de investigación— es evidentemente otra manera de lograr estas metas. La comisión de la verdad y la reconciliación resulta esencial, en mi opinión, como parte de esta nueva estructura de justicia en la República Democrática del Congo.

Por último quisiera decir, sobre esta cuestión, que debemos exigir a todas las partes que permitan a los organismos humanitarios tener acceso a las poblaciones necesitadas. En mi opinión esta no una cuestión negociable. Como dije antes, actualmente esto no es posible, sobre todo en las zonas controladas por los rebeldes y en las actividades transfronterizas en las zonas controladas por los rebeldes.

(*continúa en francés*)

Con respecto a la pregunta que me ha formulado el representante de Francia, deseo informarle que el Relator Especial sobre la República Democrática del Congo iniciará el 27 de febrero próximo un viaje de 12 días a Kinshasa, Kisangani, Gbadolite y Goma. En cuanto a los otros relatores especiales a los que se refirió el representante de Francia, existe en efecto una solicitud de la Comisión de Derechos Humanos, que data de 1997, de que los relatores especiales para las ejecuciones sumarias, para el Congo y para el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias vayan juntos a la República Democrática del Congo. Pero eso no ha sido posible hasta esta fecha debido a razones financieras y de seguridad. No tengo los fondos necesarios para financiar esa misión. Pero, evidentemente, espero que al mejorar la situación sobre el terreno y aplicarse el Acuerdo de paz, podremos enviar esta misión a la República Democrática del Congo lo más pronto posible.

(*continúa en inglés*)

El representante de los Estados Unidos de América preguntó si las partes habían pedido a mi Oficina que brindara asistencia en la creación de las nuevas instituciones con arreglo al Acuerdo de Pretoria. La respuesta es que no he recibido esa solicitud, pero a todos les hice el ofrecimiento, y con toda claridad repito aquí ese ofrecimiento. Considero que mi colega el Sr. Guéhenno ha respondido a la segunda pregunta, relativa al papel actual y futuro de la MONUC.

En cuanto a la pregunta sobre el tribunal militar que establecería el Movimiento de Liberación del Congo en Gbadolite, los Estados Unidos de América manifestaron su decepción por el hecho de que mi Oficina no pueda ayudar. El Sr. Guéhenno ha señalado que debemos ser flexibles, por razones que entiendo desde el punto de vista de la supervisión de los procedimientos de ese tribunal, y también para reconocer la decisión del Sr. Bemba de aceptar la responsabilidad por los actos de sus fuerzas militares sobre el terreno. No obstante, en lo que se refiere a mi Oficina, me parece difícil observar los juicios de jurisdicción militar establecidos por un movimiento rebelde, que por ello mismo carece de legitimidad. Me parece que si lo hacemos, y hablo ahora en nombre de mi Oficina, daríamos credibilidad y validez a esos procesos, lo que no es de mi competencia.

También se me ha preguntado si el RCD-Goma ha hecho algún seguimiento en cuanto al llamamiento hecho por mi predecesor y por este Consejo. Los líderes del RCD-Goma han prometido enjuiciar a todos los sospechosos. Según el jefe del departamento de relaciones con el exterior, los juicios serían públicos y los sospechosos tendrían derecho a defenderse. El 27 de diciembre el *Conseil operational de guerre*, reunido en Kisangani, celebró un juicio breve a oficiales de policía y militares que presumiblemente habían perpetrado los ataques de mayo de 2002. Además del aspecto de la legitimidad de esos tribunales y esos juicios, en la lista de acusados no figuraba ninguno de los oficiales militares de alto rango que habían sido identificados por los testigos por los grupos de derechos humanos como participantes o conductores de las masacres. Tampoco había funcionarios civiles de alto nivel. En lugar de ello, los comparecientes eran en su mayoría personas acusadas de genocidio o intento de genocidio o incitación al odio étnico en conexión con el asesinato de un pequeño número de rwandeses en las primeras etapas de los acontecimientos. Como dije con anterioridad, he proporcionado los nombres de los oficiales militares de alto rango a los dirigentes del RCD con los que me reuní en Kisangani en enero pasado.

Pasando a las preguntas que me han formulado otros miembros, en especial la representante de España.

(*continúa en español*)

Ella me preguntó cómo tener acceso a las poblaciones vulnerables. Creo que la respuesta es simple, pero es difícil de poner en práctica.

El primer elemento es la cooperación de las partes, en particular de los movimientos rebeldes, a fin de que permitan el acceso de las organizaciones humanitarias

bajo condiciones de seguridad para sus agentes. El segundo, de ser posible, un mandato y una mayor capacidad por parte de la MONUC para brindar una protección militar a estos colegas de los organismos humanitarios.

(*continúa en francés*)

El representante del Camerún me ha preguntado qué medidas podría adoptar la comunidad internacional para que los responsables de esos abusos múltiples no gocen más de la impunidad. En primer lugar, hemos hablado de una comisión internacional de investigación. La segunda medida es la creación de una jurisdicción especial durante la fase de transición que, en mi opinión, es totalmente posible y deseable. La tercera es algo a lo que ha hecho referencia el propio representante de la República Democrática del Congo, que ha hablado de la creación de una jurisdicción similar parecida a la que actualmente existe en Sierra Leona.

Por último, el representante del Camerún me preguntó qué pensaba yo de la intervención de la Corte Penal Internacional (CPI). Ello es posible dado que la República Democrática del Congo ratificó el Tratado de Roma y podría, por lo tanto, presentar casos ante la Corte Penal Internacional, si deseara hacerlo. De cualquier modo, el establecimiento de una comisión de la verdad y la reconciliación, en mi entender, forma parte del conjunto de medidas deseables para poner fin al clima y la cultura de impunidad.

Como me han pedido el representante del Camerún y el Presidente del Consejo, pondré a la disposición del Consejo el informe escrito tan pronto como sea posible.

(*continúa en ingles*)

Por último, Sr. Presidente, con respecto a su pregunta sobre si están dispuestas las partes a llevar ante la justicia a los perpetradores, el Sr. Guéhenno ya la ha contestado. Sobre la base de mis propios contactos en el terreno, creo que actualmente el Gobierno y el MLC parecen estar dispuestos a hacerlo. Aún estoy esperando, como he dicho, una respuesta tangible y creíble por parte del CCD-Goma. No he tenido contacto con la Unión de Patriotas Congoleños, y por lo tanto no puedo decir si están dispuestos a hacerlo o no.

Y con respecto a su última pregunta sobre si habría posibilidades de identificar a los dirigentes políticos que dan protección a la violencia contra la mujer o la explotación de los niños, en particular con respecto a sus esfuerzos respectivos de guerra, creo que la respuesta es sí, Sr. Presidente.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Vieira de Mello por sus aclaraciones y comentarios.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.